

Ponencia completa para el
8º Congreso Chileno de Sociología 2014 y Encuentro Pre-Alas 2015

Masculinidades y legitimaciones del acoso sexual callejero en Chile

Marco Billi¹
María José Guerrero González²
Liliette Andrea Meniconi Asfura³
Mónica Molina Torres⁴
Felipe Torrealba Herrera⁵

También se agradecen las importantes contribuciones del equipo de investigación OCAC Chile, que ayudaron en la redacción de secciones del presente documento y en la investigación te en la que éste se basa. En particular se agradecen: Pamela Saavedra (masculinidades), Camila Stipo, Paz Moreno Parra y Francisca Espinosa (investigación), Camila Vega y Maria Francisca Valenzuela (fundamentos teóricos e investigación).

¹ Observatorio Contra el Acoso Callejero y Universidad de Chile: marco.dg.billi@ug.uchile.cl

² Observatorio Contra el Acoso Callejero y Universidad de Playa Ancha:
mariajose.guerrerogonzalez@gmail.com

³ Observatorio Contra el Acoso Callejero: lmeniconia@gmail.com

⁴ Observatorio Contra el Acoso Callejero y Universidad de Chile: monica.molina@ug.uchile.cl

⁵ Observatorio Contra el Acoso Callejero: felipetorrealba11@gmail.com

Resumen

El acoso sexual callejero es un fenómeno cotidiano muy difundido en Chile y en la mayoría de sus casos y manifestaciones, naturalizado, tanto que, pese a su magnitud y recurrencia, es poco estudiado en este país.

La teoría de género describe el acoso principalmente como una práctica circunscrita en una sociedad patriarcal donde sólo se conciben dos géneros: femenino y masculino, entre los que existe una relación jerárquica, mediada muchas veces por la violencia (física o simbólica), lo que se reafirma diariamente a través de prácticas como la violencia intrafamiliar, las desigualdades económicas y, sin duda, el acoso callejero; prácticas que responden a esquemas de percepción incuestionables y “obvios”, incluso para el grupo dominado, dentro de un espacio público históricamente masculino.

Dentro de esta estructura social hegemónica, sin embargo, se están desarrollando nuevas representaciones de los géneros y sus relaciones, que a su vez dan espacio a la creación de nuevas identidades masculinas y femeninas, a las que se asocian diversas y cambiantes estructuras de legitimación, tanto con respecto a las diversas masculinidades y femineidades, como de las relaciones entre ellas.

Resulta entonces fundamental indagar sobre estas diferentes “maneras de ser hombre” y de cómo ellas se manifiestan en las percepciones y justificaciones de las personas respecto al acoso. Sólo así se podrá llegar a conocer y visibilizar realmente el acoso desde las representaciones que lo soportan y con eso contribuir a desnaturalizarlo e insertarlo dentro de la discusión, opinión y políticas públicas y regionales.

Es esto lo que se han propuesto las investigadoras y los investigadores, desarrollando, con el patrocinio del Observatorio contra el Acoso Callejero, un estudio dirigido a explorar el fenómeno del acoso sexual callejero desde el sentido común, indagando así tanto en las percepciones como en las legitimaciones que permiten su perpetuación dentro de la Sociedad.

Introducción

La violencia de género, y dentro de ella la violencia contra la mujer:

“sigue siendo una realidad diaria para las mujeres de la región: en la calle, en las escuelas, en el trabajo (...). La violencia se utiliza de manera rutinaria para callar, oprimir, sujetar y matar a las mujeres (...) afecta la realización de (sus) derechos (...) - su salud, su potencial económico, su participación en la política y su contribución a la sociedad en general- y es un obstáculo al desarrollo humano, a la democracia y a la paz en los estados de la región” (MESECVI, 2012:9).

Sin embargo, a pesar de los avances en el desarrollo de políticas y/o planes nacionales para erradicar la violencia contra las mujeres, y aun en el entendido de que la mayoría de los Estados ya cuenta con un plan de acción nacional (Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas [PNUD] - ONU Mujeres, 2013: 8), hay muchos ámbitos donde este tipo de violencia no ha sido, hasta ahora, objeto de estudios y de intervención suficientes. Entre ellos está el fenómeno que definiremos como acoso sexual callejero, indicando todos esos actos que dentro de una cultura específica pueden considerarse cargados de connotación sexual, que ocurren con carácter de unidireccionalidad entre extraños en espacios públicos, y que por lo mismo tienen el potencial de producir malestar y físico y psíquico en quien los recibe. En este sentido, se trata de un conjunto de prácticas muy variadas que incluyen, entre las más comunes, silbidos, ruidos, piropos, acercamientos intimidantes, miradas lascivas, fotografías sin consentimiento, agarrones, presión de genitales sobre el cuerpo, exhibicionismo (desnudez parcial o total y masturbación pública), persecución, fotografías no consentidas de partes íntimas de las víctimas, entre otras (Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile [OCAC Chile], 2014).

Por sus características, el acoso puede considerarse un acto violento, ya que, al ser realizadas sin consentimiento, viola la intimidad de la víctima, obligándola a aceptar “expresiones” sobre ella/el, ya sea físicas, como en el caso de “manoseos”, “agarrones” o encerrones; psicológicas, como es el caso de “piropos” y silbidos; o visual, en el caso de las masturbaciones públicas y exhibicionismo. Asimismo, como señalan diversos estudios (Fairchild & Rudman, 2008; Ilahi, 2010; Macmillan, Nierobiz & Welsh, 2000), este tipo de prácticas parecen conllevar diversos tipos de consecuencias, en términos emocionales, de uso de los espacios y de percepción de seguridad.

El acoso en Chile

En Chile, el fenómeno parece tener una inquietante extensión. De acuerdo al Servicio Nacional de la Mujer [SERNAM] (2012), el 59% de las mujeres y el 30% de los hombres encuestados declara de haber sufrido algún acto calificado ya como acoso callejero (miradas que incomodan, dichos o palabras obscenas, susurros, encerrones, persecución con dichos obscenos), mientras que el 30% de las mujeres y el 20% de los hombres se declara víctima de situaciones catalogadas como abuso (encuentro con exhibicionista, frotación, agarrón, manoseo).

Desde estos datos se sugieren dos órdenes de reflexión relevantes: por un lado, que las víctimas de estos actos parecen ser en su mayoría mujeres, o que por lo menos, que entre las mujeres existe una mayor victimización con respecto a estas prácticas. En relación a esto, el nivel de inseguridad de las mujeres en la ciudad es de 79%, frente al 59% de los hombres (SERNAM, 2012). Por otro lado, como ocurre también en muchos otros países del mundo, el acoso sexual callejero parece estar, pese a su carácter violento y a su magnitud, en gran parte naturalizado e invisibilizado dentro de la población.

Con respecto a ambos puntos, evidencia SERNAM (2012:10):

“La distancia entre distinguir que se fue víctima de alguna forma de agresión sexual y la identificación de la ocurrencia de determinadas formas

específicas de agresiones, es entre dos y tres veces en el caso de los hombres y en el caso de las mujeres de dos veces. Los hombres son menos conscientes de haber sido víctimas de acoso y/o abuso, lo cual, puede explicarse por las representaciones sociales de género.”

Esta invisibilización persiste si se observa el ámbito jurídico e institucional, ya que este fenómeno no ha recibido, hasta ahora, un tratamiento formal ni en Chile, ni en la mayoría de los otros países del mundo. Importantes excepciones al respecto son Bélgica (La nación, 2014) y Egipto (CNN México, 2014), donde se han logrado legislaciones específicas, y Perú, que está actualmente trabajando sobre un proyecto de ley al respecto (El Quinto Poder, 2014). Para la mayoría de los otros países, sin embargo, aun cuando existen leyes y planes para combatir la violencia y la discriminación de género, y promover los derechos de las mujeres, en la gran mayoría de los casos estos reglamentos se limitan al espacio doméstico o al espacio laboral, y la legislación respecto de otras formas de violencia en el espacio público es insuficiente o inexistente (PNUD - ONU Mujeres, 2013).

Al respecto, PNUD - ONU Mujeres (2013) reconoce ciertos nudos críticos en el abordaje de la violencia contra la mujer que han dificultado la posibilidad de mejores resultados: entre ellos, se destaca la dimensión cultural del problema, que se refiere “al conjunto de valores, significados, prácticas, interpretaciones de la realidad y formas de relacionamiento social que naturalizan la violencia contra las mujeres, y las estrategias para promover la transformación cultural desde el Estado y la sociedad civil” (PNUD - ONU Mujeres, 2013: 27).

Acoso y estructura social

Considerando lo anterior, el acoso puede verse como un fenómeno profundamente inscrito dentro de la estructura social, una práctica cotidiana circunscrita en una sociedad patriarcal donde sólo se vislumbran como posibilidad dos géneros: femenino y masculino, entre los cuales también existe una relación jerárquica (Biglia & Lloret, 2010), mediada muchas veces por la violencia.

Para Bourdieu (2000), esta posición jerárquica se basa en la dominación masculina, que se vale de la violencia simbólica (Bourdieu & Passeron, 1994) para excluir y rebajar a las mujeres, lo que se legitima día a día en prácticas cotidianas como la violencia intrafamiliar, las desigualdades económicas y, sin duda, el acoso callejero. Estas prácticas responden a esquemas de percepciones que se imponen como trascendentales y ahistóricos, y por lo tanto, incuestionables y “obvios” (Bourdieu, 2000) incluso en el grupo dominado (en este caso, las mujeres). El acoso callejero se plantea así, por un lado como la reafirmación de la posición inferior de la mujer en el espacio público, que históricamente ha sido masculino (Arendt, 2001; Bourdieu, 2000), recordándole constantemente que no es su lugar y que, al usarlo, su cuerpo es público, por lo que puede ser comentado, tocado, violado; por el otro, como una consolidación de la asimetría fundamental: sujeto - objeto, agente - instrumento, dentro de la que al hombre le corresponde la primera categoría y, a la mujer, la segunda (Bourdieu, 2000). En el espacio público la mujer se reduce así a un cuerpo sin conocimientos, habilidades, emociones ni sentimientos, sin derecho a opinión ni a réplica.

Al hombre, por su parte, le toca reafirmar constantemente su posición en lo público y su virilidad. El mismo principio que fuerza a la mujer en una feminidad pasiva, obliga al hombre a pensar y actuar en términos viriles, siempre sexualizando, siempre con miedo a demostrar algún rasgo femenino. Las exigencias del orden simbólico los obligan a estar siempre predispuestos al ejercicio de la violencia para que su virilidad sea revalidada frente a las mujeres e incluso frente a otros hombres con el fin de merecer la pertenencia al grupo de los “verdaderos hombres” (Bourdieu, 2000).

En este sentido, el acoso sexual callejero puede considerarse como una forma de violencia de género, ya sea porque ocurriría de forma prevalente entre un hombre (agresor, opresor) y una mujer (víctima, oprimida), ya sea porque tiende a consolidar relaciones estereotipadas y

jerárquicas entre estos géneros, que no favorecen la construcción de identidades y de relaciones libres y autodeterminadas en y entre personas.

Acoso e identidades sexuales

Esta estructura social de dominación masculina va de la mano con un particular tipo de masculinidad y de femineidad, que resume el rol, los comportamientos, las actitudes y los valores esperados por hombres y mujeres: así, de acuerdo a la 'masculinidad hegemónica', se asume que la conducta de los individuos es el resultado de las características fundamentales de cada uno como persona, otorgándole atributos generalmente positivos (relacionados con la fuerza, el valor, lo racional) a lo masculino, mientras que en contraposición lo femenino es visto como algo incompleto e inferior (débil, pasiva, emocional). En base a eso se configuran las normas sociales para que los varones actúen de acuerdo a su posición dominante en la cultura (hetero) patriarcal (Bonino, 2002). Así, la 'feminidad hegemónica', es aquella en la que la mujer asume la posición subordinada que se le otorga.

Este tipo de masculinidad/feminidad se ha manifestado en momentos y lugares diferentes aunque, según algunos estudios antropológicos de Kimmel (1993) y Connell (1995), se mantiene estable en sus elementos básicos y se ha mantenido predominante en las sociedades occidentales y, por lo tanto, impone una forma particular de configurar la subjetividad y reprime la manifestación de otras masculinidades y/o femineidades. Esto ha hecho que las otras formas de masculinidad/feminidad, como cualquier enfrentamiento a un modelo hegemónico, hayan encontrado dificultades para manifestarse porque, entre otras cosas, hay que distinguir aquellas manifestaciones alternativas generadas fuera de la hegemonía de aquellas que son variaciones de la propia masculinidad hegemónica. Estas últimas, las cómplices, son mayoritarias ya que supone la readaptación y refocalización de los valores tradicionales asociados a lo masculino/femenino y permiten que la visión hegemónica mantenga su núcleo de valores cambiando las formas (Connell, 1995) con el fin de mantener su posición dominante.

Por otro lado, es evidente donde hay dominación, existe la subordinación. En este caso, la dominación no sólo existe de lo masculino sobre lo femenino, sino también dentro de las diferentes manifestaciones de masculinidad/feminidad. En el caso de lo masculino, la estructura dominante es heteropatriarcal, por lo que cualquier demostración de masculinidad fuera de ese marco será denigrada. Así, el terreno desconocido que queda fuera del par hombre-mujer es altamente temido, por lo que constantemente se busca la reafirmación de la virilidad y cualquier indicio de debilidad o vulnerabilidad se repudia en su condición de lo abyecto, definido como "rechazo compulsivo de un espectro de contenidos que se definen como lo que no se debe ser, el punto en el cual el varón pierde su condición de tal" (Fuller, 1997:142).

Como resultado de estas representaciones de género, los roles de hombre y mujer en una gran parte de la Sociedad quedan netamente divididos: "el hombre es el principal encargado de proveer los recursos económicos mediante el trabajo y de asegurar el orden mediante su participación en el poder, y de que la mujer es la encargada de las tareas domésticas, la crianza de los hijos y las labores de cuidado de otros" (PNUD, 2010: 286)

Hacia nuevas representaciones de género

Sin embargo, esto está cambiando y las nuevas formas de manifestación de masculinidad están encontrando nichos sociales donde son aceptadas y pueden desarrollarse, planteando nuevas prácticas sociales, que incluyen nuevas relaciones con los cuerpos, valores ligados a la igualdad y alejados de la rivalidad que suele sostener la masculinidad hegemónica.

La Encuesta de Desarrollo Humano realizada por PNUD y Statcom Estadísticos Consultores (2009), muestra que, además de las representaciones machistas y tradicionales, y de la denominada "representación pragmática", que reconoce la flexibilidad de los roles de género (con respecto por ejemplo a la provisión y al cuidado de las tareas domésticas) pero a la vez se mantiene muy conservadora en términos de identidad sexual, porcentajes cada vez mayor de la

población tienen representaciones “luchadoras” (15%) o liberales (23%) de las relaciones de género, reconociendo la fundamental paridad y autodeterminación de los géneros, rechazando en diversa medida la estructura patriarcal, y abriéndose a una pluralidad de formas de masculinidad y femineidad (y de sexualidad), que, sobre todo en la representación liberal, se consideran libre expresión de elecciones personales.

Con respecto a la violencia de género, y en específico al fenómeno del acoso sexual callejero, esto se visibiliza en la siempre mayor participación de hombres dentro de los movimientos para la igualdad de género, para la lucha contra la violencia y por los derechos de las mujeres. Esto parece importante en tanto prepara el proceso de apertura de la sociedad hacia una mayor igualdad, diversidad, y respeto; pero, por otro lado, problematiza la definición de género, de roles, de legitimación. Como destaca el informe PNUD (2010:5) se trataría de

“cambios profundos, valorados positivamente por la gente, pero que han impactado de muy diversa manera en la vida cotidiana de las personas y cuyos efectos suelen ser ambivalentes: por una parte representan la ampliación de las libertades y capacidades de las personas, mientras por otra introducen incertidumbre y perplejidad en las relaciones sociales.”

Estos movimientos de cambio se desarrollan paralelamente a las persistencias de las estructuras antiguas, por lo que las formas de legitimación y deslegitimación de la violencia y de diferentes formas de masculinidad y femineidad se multiplican y complejizan.

Así, por un lado, se puede observar por la mayor relevancia que toman dentro de parte de la opinión y de las políticas públicas la lucha contra diversas formas de discriminación sexual y de género, como la homofobia, que ahora están penalizadas dentro de la ley denominada “Ley Zamudio” (LeyChile, 2012).

Por el otro, en muchos grupos, aún cuando se critica y modifica el esquema rígido de jerarquía y dominación, las representaciones quedan en muchas medidas atadas a la tradición y hasta adquieren a veces un carácter de rechazo, defensivo, machista que discrimina la homosexualidad y las desviaciones de la tradición. En particular, como señala el informe PNUD (2010: 287),

“grupos significativos de hombres, aunque no mayoritarios, perciben que las transformaciones en las identidades y prácticas de las mujeres los han dejado desprovistos del apoyo concreto y simbólico que ellas le conferían a su identidad tradicional. Eso les produce desconcierto respecto de su propia identidad y su lugar en el mundo, y muchas veces incide en un refuerzo del machismo y en el uso de medios violentos para intentar restablecer la identidad tradicional de la mujer.”

Esta ambivalencia se repite y reconfirma cada día en los medios de comunicación: si algunos de ellos siguen reafirmando, de forma más o menos explícita las imágenes tradicionales o machistas de género, de discriminación y hasta de acoso sexual, otros se hacen casi paladinos del cambio, de la paridad y del respeto.

Relevancia y preguntas de investigación

Desde el punto de vista de las ciencias sociales, este cambio y esta ambivalencia en las representaciones son particularmente relevantes, ya que

“en cada persona hay un vínculo importante entre las imágenes que porta acerca de las identidades y los roles de hombres y mujeres y la forma en que despliega sus relaciones con unos y otras. Esto hace que las ambivalencias y las heterogeneidades de las representaciones se proyecten conflictivamente sobre los vínculos reales.” (PNUD, 2010: 287)

Por lo tanto, para enriquecer el conocimiento al respecto, se vuelve muy interesante preguntarse, por un lado, cuáles de estas masculinidades y feminidades, y en qué medida, se consideran legítimas, y cuáles son sus espacios y acciones legitimadas y de legitimación; y por el otro, cómo las diferentes masculinidades y feminidades se cruzan con la legitimación de diferentes formas de violencia y en particular de violencia de género, como en el caso del acoso sexual callejero.

Objetivos de investigación

Es a partir de estas preguntas de investigación que se genera el estudio que, con el patrocinio de OCAC Chile, los autores y las autoras están actualmente llevando a cabo, dedicada a estudiar las diferentes formas en las que, dentro de los discursos de hombres y mujeres residentes en Chile, se significan, comprenden y legitiman el acoso sexual, en particular callejero, y los roles de hombre y mujer dentro de la sociedad actual.

Este objetivo general puede ser indagado a través de 4 objetivos específicos, a saber:

- Describir los significados que los(las) entrevistados(as) le otorgan al acoso sexual
- Describir los significados que los(las) entrevistados(as) le otorgan al acoso sexual callejero
- Analizar dentro del discurso de los(las) entrevistados(as) la representación de la mujer en el espacio público
- Analizar dentro del discurso de los(las) entrevistados(as) la representación del hombre en el espacio público

A su vez, estos objetivos se han operacionalizado en una serie de indicadores que, por lo que concierne al acoso sexual, se refieren a las características atribuidas al acoso, a los sujetos que lo practican y a quienes lo reciben, además que a los lugares en los que ocurre, a sus principales formas de manifestación y a sus efectos, tanto sobre quien los cumple como sobre quien los recibe. Con respecto a las representaciones de hombre y mujer, se indagará el rol que tienen, dentro del espacio público, las reglas que se le aplican en términos de horarios a respetar, vestimentas, y actos y hablas permitidas y no, y a la manera en la que estas representaciones se relacionan con el acoso sexual callejero.

Metodología

En relación al método de generación de datos, debido a que la finalidad es producir información sobre las construcciones sociales sobre masculinidades y feminidades y legitimación del acoso callejero, la metodología más adecuada se ha identificado en el grupo de discusión, el cual, por constituir “una representación ‘en vivo’ de una escena social primordial, en cuanto que posibilita que un conjunto de individuos deriven o se reconstituyan como un grupo, a través de la puesta en común de la palabra, en la ‘comunidad de palabras’” (Canales, 2006:14), resulta ser una técnica adecuada para estudiar lo comunitario dentro de la sociedad. Es decir, como la subjetividad y su *grupalidad* se reproducen como conciencia e ideología a través de lo que llamamos sentido común, siendo apta por tanto, para el estudio de éste último, junto con el del discurso social y de la lengua en que se habla. (Canales, 2006).

Para analizar estos datos se elige la técnica de análisis de contenido, que se utiliza para hacer inferencias válidas de los datos al contexto, con carácter reproducible (Krippendorff, 1980). En este sentido, la técnica permite, a partir de la descripción de los contenidos manifiestos y no de la comunicación, determinar actitudes, valores, intenciones, intereses y otras características de los hablantes, y extenderlas al contexto de estudio (López-Aranguren, 2000), que en este caso es la forma en la que se crea un consenso social sobre la representación y legitimación del acoso sexual callejero y de diferentes formas de masculinidad y feminidad. Asimismo, la técnica es útil para evaluar el grado de equilibrio entre características favorables o desfavorables atribuidas a un tema, así como el tipo de cualificaciones o asociaciones dirigidas a la misma (López-Aranguren, 2000), siendo los temas de interés el acoso sexual (en particular, callejero) y la identidad sexual.

Resultados preliminares

En primera instancia es necesario advertir que al ser una investigación que se encuentra en curso, los resultados expuestos en este apartado no representan a cabalidad esta empresa investigativa, siendo más bien una aproximación hacia el fenómeno a estudiar. En el mismo sentido, la exposición de estos resultados se realizará siguiendo un orden argumentativo –el que no es necesariamente el orden de los objetivos de la investigación-, para así canalizar de mejor manera la información y hacerla más comprensible a los ojos del (la) lector(a).

De manera general el acoso sexual es visto por las y los sujetos como una forma de invadir el cuerpo y la privacidad del otro de manera violenta, destacando en todo momento que no sólo es ejercido de una manera física, sino que también psicológica. La primera acepción –física- está vinculada a hechos de agresión sexual corporal; la segunda –psicológica- refiere a hechos que no tocan el cuerpo de manera directa, sino más bien a actos de miradas persistentes y comentarios. Es prudente advertir que las personas de esta investigación están conscientes que esta segunda manera de acoso es una práctica asentada socialmente, ya que tiene un piso cultural que la cobija –el machismo-, la cual la erige como una acción social aceptada dentro de la comunidad, pero no por eso menos violenta.

Esta situación, que es evidenciada en los discursos como una naturalizada socialmente, también se la sitúa como una constructora de identidad, estando los sujetos en general de acuerdo en que tanto las masculinidades como las femineidades se construyen en base a estos discursos, erigiéndose sujetos-modelos en cuanto su rol dentro de prácticas de acoso: *el constructor piropero*.

Antes de adentrarnos hacia los elementos del discurso que legitiman estas prácticas – mayoritariamente sin ser conscientes de ello-, describiremos el modo en que las y los sujetos perciben la realidad del acoso.

En primer lugar, dentro de este imaginario de la práctica del acoso son las mujeres las víctimas, serían ellas quienes presentarían un grado de acoso mayor que los hombres, situación que se condice con las estadísticas que dejan entre ver que el grado de victimización en mujeres supera en, aproximadamente, el doble al de los hombres (SERNAM, 2012). Por su contraparte se posicionan los hombres como los victimarios, destacando que una de las razones por las cuales esta relación genérica (víctima-victimario) ocurre ya que uno es posicionado como Lo fuerte – hombre- y lo otro como Lo débil –mujer-, destacando la incapacidad de defensa que tiene una mujer frente a un hombre en relaciones de “*falta de respeto*”. A su vez se le otorga sentido a esta situación desde la ignorancia, mencionando que es probable que un hombre esté efectivamente acosando a una mujer sin que éste sepa que realiza una práctica de acoso.

Al indagar sobre la situación inversa: mujeres que realicen prácticas de acoso sexual a hombres, se posicionó un rotundo no a esta experiencia, donde ninguno de los hombres participantes de esta investigación ha estado en alguna situación semejante, estableciendo que el padecimiento que describían en un primer momento hacia la mujer-víctima, no se trasladaría al hombre-víctima; esto respondería a que “*estamos en una sociedad tan machista que [...] al hombre le gusta que lo acosen*”, aún cuando ninguno de ellos haya estado en alguna situación similar. Esta situación se ve modificada en los discursos cuando se pone como sujeto-victimario a otro hombre, este supuesto deja entrever todo lo heteronormativo de la masculinidad hegemónica al no ser otro cualquiera el violentador de su cuerpo y privacidad, sino que uno desestabilizador el status quo.

En la misma línea de tipología del acoso, cuando se indaga sobre las formas de acoso de manera textual, se deja de lado el discurso del piropo que sí se mantuvo desde un principio destacándolo como violento, dando paso ya a una diferenciación entre tocar otro cuerpo sin consentimiento, mirarlo y decirle algún comentario respecto al mismo o sobre deseos sexuales de la persona que acosa.

El manoseo se posiciona entonces como el eje fundamental de la práctica del acoso dentro de los discursos (una vez que se niega al piropo de esta categoría, aún siendo descrita textualmente como una práctica violenta), manifestándose el transporte público como su nicho por excelencia, focalización que respondería a la gran cantidad de personas que hacen uso del mismo. Por lo tanto pareciese ser que el problema, como lo construyen en su discurso, es un problema de espacio, donde debido a la aglomeración se *aprovecha* su capacidad invisibilizadora para accionar dentro de la impunidad.

Si bien, en primera instancia los discursos se construyen en base a definiciones del acoso referente a la violencia, al no deseo del otro de recibir comentarios o actos de connotación sexual, a la naturalización de las prácticas, a la irrupción del espacio, a la construcción de masculinidades en directa relación con el acosador (el hijo que es alabado por el padre al *piropear* a una mujer) y la construcción de las femineidades relacionadas con la víctima del acoso, etc., luego se comienza a entramar una serie discursos que negarían, en otras palabras, que entrarían en contradicción con estas primeras definiciones, las que por lo menos surgen como axiomas relevantes para la comprensión de este fenómeno tan poco estudiado en nuestro país (y en muchos otros).

Una primer acercamiento a estos axiomas de contradicción es que si bien se habla en principio de la *acción de acosar*, el discurso se modifica –de manera no muy sutil- al *sentimiento de acoso*, subrayando, y de paso borrando de a poco lo dicho con anterioridad, que la acción de acosar ya no sería tan puntual como el sentimiento que le surge a una persona (mujer) de “fui acosada”, esto respondería a que un piropo o una mirada no sería acoso a no ser que la persona que lo recibe lo signifique como tal. Ante esta situación se menciona el pudor como un elemento clave en ese *sentir acosada*, ya que “*una persona que es más pudorosa va a sentir que todos la acosan, o una persona que sea muy atractiva y que en la calle la miren [...] pero que es muy pudorosa [...], va a sentirse acosada todo el tiempo*”.

Siguiendo con lo anterior, se puede establecer en los discursos que la percepción del acoso ya no estaría definida por la práctica de acoso en sí misma, sino que por otros factores; entre estos encontramos la personalidad de las mujeres (ya veíamos el pudor), el tipo de comentario o piropo dicho, pero más allá de éste es el contexto lo que se marca como el decidor de qué práctica finalmente será catalogada como acoso o no, entre estos se menciona si está o no acompañada, el lugar donde se encuentre, su personalidad, la persona que le dice el comentario (siempre un extraño, lo que se modificaría sería su rango etario y aspecto), etc.

Un segundo elemento relevante a mencionar es la negación del acoso como una cuestión cultural al categorizar el piropo como un *elemento natural intrínseco del hombre*. Este recurso biologizador de la cultura se le dota de sentido al comparar al ser humano con animales en su proceso de apareamiento, donde el macho muestra sus dotes a la hembra (colores, capacidad de caza, poder, baile, etc.). Sería el hombre entonces víctima de sus pasiones al cortejar a la mujer, negando –nuevamente- la construcción social que se había mencionado en un principio.

Finalmente, y como habíamos mencionado, nos encontramos frente a contradicciones –muchas veces funcionales- respecto al piropo como elemento de acoso. Si bien se menciona en más de una ocasión que el ejercicio del mismo es una acción violenta, se le justifica y resignifica en mayor medida. Ante esto encontramos una semántica diferenciadora entre el *piropo bien dicho* y el que no, destacando, por ejemplo, la capacidad retórica de los hombres trabajadores en construcciones, recurso casi poético que dejaría más que una sonrisa en la “*afortunada*” mujer que lo recibía.

Destacamos nuevamente que estos resultados son de carácter preliminar, pero no por eso menos rico en contenido, los cuales concentran la mayor esencia del discurso legitimador con sus principales contradicciones discursivas.

Reflexiones finales

Estos primeros resultados son alentadores y confirman tanto la utilidad como la factibilidad de esta investigación. En los próximos meses, se planea ejecutar un mínimo de otros 6 grupos de discusión, que den cuenta de las diferentes posiciones de legitimación frente a la masculinidad y feminidad, y frente al acoso callejero, tanto en grupos conformados de solo hombres, como en grupos mixtos o conformados sólo por mujeres. Los datos y el conocimiento generados por esta forma serán, por un lado, publicados en el sitio de OCAC Chile y en revistas científicas indexadas para generar discusión y difusión tanto dentro de la comunidad científica como en el público general, y por el otro, utilizados para complementar los esfuerzos que paralelamente los autores y OCAC Chile están haciendo para comprender y visibilizar el fenómeno tanto a nivel nacional como internacional, de forma tanto cuantitativa como cualitativa y teórico-conceptual.

Como señala PNUD (2010: 296), entre los “núcleos duros” que frenan el avance hacia la igualdad se encuentra “una notoria ausencia de una perspectiva para promover la incorporación de los hombres en los cambios en las relaciones de género. Las identidades masculinas y lo que han experimentado los hombres con ellas este último tiempo no ha sido elaborado públicamente, ni en el discurso ni en las políticas públicas”. Es entonces ausencia de las masculinidades desde el conocimiento, la comunicación y la relevancia política un importante freno para el cambio, ya que perpetúa esas condiciones de invisibilidad y de naturalización que hacen casi imposible, y de otra forma atemorizante, pensar en alternativas más igualitarias, liberales, y pacíficas, para la convivencia entre personas y construcción de la individualidad personal y sexual, y de las relaciones interpersonales.

Así, la finalidad última de este estudio es aportar a la visibilización y problematización del acoso sexual, en particular callejero, como forma de violencia y discriminación de género y de su profunda conexión con los procesos de cambio y de desarrollo de identidades que se están viviendo en estos tiempos a nivel tanto nacional como internacional; así, se espera, será posible sacar estos fenómenos de la condición de naturalización que los ha caracterizado hasta ahora, y reinsertarlos dentro de la comunicación pública, donde las preguntas y demandas de muchos y muchas podrán y tendrán que encontrar sus respuestas.

Referencias

Abdelaziz, S. (7 de junio de 2014). Egipto lanza su primera ley contra el acoso sexual. *CNN México*. Recuperado el 13 de octubre de 2014 de <http://mexico.cnn.com/mundo/2014/06/07/egipto-lanza-su-primera-ley-contra-el-acoso-sexual>

Arendt, H. (2001). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

Biglia, B. & Lloret, I. (2010). Generando géneros y patologizando sujetos. En Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (ed.) *El género desordenado: Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Barcelona: Egales.

Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes* (6), pp. 7-35

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama

Connell, R. 1995. *Masculinities*. Berkeley: University of California Press.

Fairchild, K. , Rudman, L. (2008). *Everyday Stranger Harassment and Women's Objectification*. Internet: Springer.

Fuller, N. (1997). Fronteras y Retos: Varones de clase media del Perú. En T. Valdés, & J. Olavarría (eds.), *Masculinidad/es: Poder y Crisis* (pp. 139-152). Santiago: Chile.

Kimmel, M. 1993. *La Producción Teórica sobre la Masculinidad: Nuevos aportes*. Santiago de Chile: Editorial de las Mujeres.

Krippendorff, Klaus (1980). *Content analysis. An introduction to its methodology*. Beverly Hills, Ca: Sage Publications.

López-Aranguren (2000). El análisis de contenido tradicional. En Ferrando, M., Ibañez, J. y Alvira, F. (2000). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación. 3ª edición revisada*. Madrid: Alianza Editorial

Macmillan, R., Nierobisz, A. & Welsh, A. (2008). Experiencing the Streets: Harassment and Perceptions of Safety among Women. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 37 (306). Recuperado online el 13 de octubre 2014 de <http://jrc.sagepub.com/cgi/content/abstract/37/3/306>

Follow-up Mechanism to the Belém do Pará Convention [MESECVI] (2012). *Segundo Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará* [En línea] Recuperado el 11 de Octubre de 2014 desde <http://www.oas.org/es/mesecvi/biblioteca.asp>

Ilahi, N. (2010). *Gendered Contestations: An Analysis of Street Harassment in Cairo and its Implications For Women's Access to Public Spaces*. Internet. Recuperado el 26 de julio de 2014 de: http://www.aucegypt.edu/GAPP/IGWS/GradCent/Documents/Surfacing_Vol2-No1_05Ilahi.pdf

Observatorio Contra el Acoso Callejero - OCAC (2014). *Primera encuesta de acoso callejero en Chile, Informe de resultados*, Santiago. Recurso web: <http://www.ocacchile.org/wp-content/uploads/2014/05/Informe-Encuesta-de-Acoso-Callejero-2014-OCAC-Chile.pdf>

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas [PNUD] - Statcom Estadísticos Consultores (2009). **Encuesta de Opinión 2009.** En Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas [PNUD] – ONU MUJERES (2010). *Género: los desafíos de la igualdad*. [En línea]. Recuperado el 13 de octubre de 2014 de http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/womens_empowerment/publication_1/

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas [PNUD] – ONU MUJERES (2010). *Género: los desafíos de la igualdad*. [En línea]. Recuperado el 13 de octubre de 2014 de http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/womens_empowerment/publication_1/

Canales, M. (2006). El Grupo de Discusión y el Grupo Focal. En Canales (ed) (2006) Metodología de investigación social. Santiago de Chile: LOM, pp. 265-287.

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas [PNUD] – ONU MUJERES (2013). *El compromiso de los Estados: Planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe* [En línea]. Recuperado el 11 de Octubre de 2014, de http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Empoderamiento%20de%20la%20Mujer/Publicacion_Violencia_FINAL_espa%F101ol.pdf

Servicio Nacional de la Mujer [SERNAM], Departamento de Estudios y Capacitación (2012). *Estudio acoso y abuso sexual en lugares publicos y medios de transporte colectivos*. Recurso web: <http://estudios.sernam.cl/documentos/?eMjI0MDIzOA==&idDocumento=1042092>
[Estudio Acoso y Abuso Sexual en lugares publicos y medios de transporte colectivos](http://estudios.sernam.cl/documentos/?eMjI0MDIzOA==&idDocumento=1042092)

Vega, C. (7 de julio de 2014). Peru discute ley de acoso callejero ¿Y en Chile, cuando? *El quinto poder*. Recuperado el 13 de octubre de 2014 de <http://www.elquintopoder.cl/genero/peru-discute-ley-de-acoso-callejero-y-en-chile-cuando/>

Belgica: aprueban carcel y multas por piroppear a las mujeres (14 de mayo de 2014). *La Nacion*. Recuperado el 13 de octubre de 2014 de <http://www.lanacion.com.ar/1690543-belgica-aprueban-carcel-y-multas-por-lanzar-piropos-a-las-mujeres>

Ley No 20.609: Ley de no discriminacion (24 de julio 2012). LeyChile. Recuperado el 13 de octubre de 2014 de <http://www.leychile.cl/Consulta/ResumenNorma?idNorma=1042092>